

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

21983 *Extracto de la Resolución de 9 de junio de 2025 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se modifica la convocatoria para la concesión de ayudas al Impulso de la Economía Circular para el año 2024.*

BDNS(Identif.):770165

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/770165>)

Primero. Modificación.

Se modifica el apartado quinto de la Resolución de 24 de junio de 2024, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular para el año 2024, cuyo extracto fue publicado en el BOE número 155 de 27 de junio de 2024. Este apartado quinto regula la dotación de la convocatoria, fijando un importe máximo de 26.864.000,00 euros, con cargo al presupuesto del Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia (en adelante FRER).

Con esta modificación, la dotación de la convocatoria podrá ser ampliada hasta un importe adicional de 13.643.253,89 euros, si existiese disponibilidad presupuestaria para esta misma finalidad con los fondos transferidos al FRER.

La efectividad de la cuantía adicional queda condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito en un momento anterior a la resolución de la concesión de la subvención, como consecuencia de las circunstancias señaladas en el artículo 58.2.a) del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo. Entrada en vigor.

La eficacia de esta resolución se producirá a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 9 de junio de 2025.- El Secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán Fernández.

ID: A250028495-1